

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/05/23	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/23	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Dirección de Seguridad Pública y la Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- El programa cuenta con un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en los que se identifica contexto municipal en materia de seguridad, marco teórico e incidencias delictivas del municipio, adicionalmente se cuenta con:
 - Expediente de MML-MIR que incluye una Matriz de Motricidad y Dependencia que permite identificar los principales problemas, los delitos con mayor incidencia y la evolución que ha tenido el problema de seguridad pública en el municipio;
 - El Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 - El Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública se encuentra alineado y vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través de los objetivos y estrategias previstos para el programa en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024;
 - Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con los elementos de integración e indicadores necesarios; y
 - Los indicadores para resultados previstos en la MIR, cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Se cuenta con Expediente Técnico de MML-MIR y con un Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022, en los que se plasman los antecedentes, arboles de problemas y objetivos, alineación con los diferentes planes, identificación y cuantificación de la población objetivo, matriz de indicadores para resultados, matriz de involucrados entre otros; aspectos.
- El programa se ha evaluado de manera consecutiva y cotidiana, lo cual permite ver el avance que ha tenido conforme a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras;
- Se han atendido la mayoría de las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que derivan de los procesos de Evaluación anterior.; y
- Conforme al análisis efectuado a las recomendaciones y hallazgos, se visibiliza una mejora en los aspectos de: diseño, planeación, operación, y monitoreo del programa presupuestario.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- La cobertura y focalización del programa se encuentra debidamente identificada en los Criterios de Selección del Expediente de MML-MIR, y por tanto no hay ambigüedad en los mismos;
- También existe una orientación y focalización de la cobertura conforme a lo establecido en el Expediente Técnico de MML-MIR, formato 7. *Identificación y cuantificación de la población objetivo, que “la seguridad pública es universal”;*
- La población identificada como susceptible de ser atendida con los recursos del programa presupuestario, que para estos efectos y de acuerdo al tipo de programa presupuestario es toda la población del municipio, se encuentra clasificada en: hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.4. Apartado de Operación:

- La operación del programa presupuestario se encuentra sustentada en normativas derivadas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con sistemas informáticos y operativos que le permiten registrar y generar información para el análisis y producción de información estadística que le permite monitorear el desempeño de las actividades.
- Todos los elementos policiales conocen los procedimientos a seguir ante las diferentes situaciones que en materia de seguridad o emergencia pueden presentarse.
- La operatividad del programa esta normada y regulada a través de manuales y protocolos de atención, los cuales se aplican y observan.
- A nivel de ejecución de recursos económicos del programa presupuestario, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos del programa presupuestario.
- Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados.
- Se cumplen las obligaciones de transparencia mediante el sitio web del Ayuntamiento.

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- No se cuenta con encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción en la población atendida en materia de seguridad pública.

2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- El programa documenta sus resultados mediante los Informes que se rinden ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Información Estadística que se genera a través de los Sistemas Institucionales con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Se cuenta con procesos de evaluación periódicos al programa presupuestario que han provisto recomendaciones que en su mayoría han sido atendidas y redundan en un avance en el diseño, planeación, focalización y operación del programa presupuestario.
- Se ha dado cumplimiento a la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido recomendados, lo cual permite el mejoramiento de las condiciones de operatividad del programa.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp. P007.- Cuenta con: Expediente de MML MIR y Programa Operativo y de Actividades Institucionales que le dan organización y sustento a su operación
- El programa presupuestario cuenta con documentos suficientes de planeación. Procesos de Evaluación anterior organizados y recomendaciones que han sido mayormente atendidas.
- La cobertura y focalización del programa presupuestario está debidamente identificada y delimitada en los documentos organizativos del programa presupuestario.
- La operación del programa tiene definida y regulada su operación y funcionamiento a través de todas las regulaciones que el Sistema Nacional de Seguridad Pública le impone al Programa, por lo que cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados.
- A nivel de ejecución de recursos económicos del programa presupuestario, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos del programa presupuestario.
- Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados. Y de cumplimentar debidamente las obligaciones de transparencia presupuestaria y de rendición de cuentas.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

- Seguimiento puntual de los informes a rendir.
- Es posible conocer la evolución del programa presupuestario y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al programa presupuestario.
- Derivado de los informes estadísticos, los registros administrativos y los reportes generados por el propio sistema de Seguridad Pública es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar y eficientar los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.
- Existen áreas de oportunidad para mejorar la identificación de las problemáticas y por tanto el diseño de la intervención.
- Reestructuración del diseño de la MIR, y sus indicadores.
- Mejorar los documentos organizativos del programa presupuestario.

2.2.3 Debilidades:

- Que se atiendan las recomendaciones que aún no se han cumplimentado.
- Ausencia de publicidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección del programa y su operación.
- Existen algunos aspectos que deben de mejorarse en el Programa Operativo y de Actividades Institucionales que deben de mejorarse.
- No es posible medir los avances y logros obtenidos con el programa presupuestario en virtud de las carencias de información que presentan las Fichas de Seguimiento de Indicadores para Resultados.

2.2.4 Amenazas:

- Es necesario reestructurar la MIR y atender las observaciones efectuadas a los indicadores en cada caso.
- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de los servicios recibidos por parte de la DSPM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, se considera que el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Apartado de Diseño:

- Aún y cuando el problema central se encuentra identificado, y en su redacción y sintaxis cumple con la mayoría de los elementos requeridos, es mejorable para precisar y delimitar a la población afectada con la problemática.
- El árbol de problemas es mejorable para plantear adecuadamente las causas que dan origen a la inseguridad ciudadana y por tanto los efectos de esta, por lo que se recomienda su reestructuración.
- Se sugiere que la vinculación y alineación de los objetivos del programa presupuestario a los ODS de la Agenda 20-30 de la ONU se mencionen también en el Expediente de MML MIR del Pp. P007.- Seguridad Pública.
- Es necesario reestructurar y adecuar tanto la MIR como sus indicadores, para tener una mejor posibilidad de realizar el seguimiento de los avances y logros del programa.
- Las sugerencias de mejora a la MIR y a la estructura y elementos de los indicadores se precisan a detalle en las respuestas a las preguntas: 10, 11 y 12.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Se sugiere que se atiendan hasta su conclusión las recomendaciones aún pendientes de atenderse que derivan de procesos de evaluación anteriores, y que consisten en:
 - Capacitar a las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los temas relacionados al Presupuesto Basado en Resultados.
 - Generar un indicador que permita medir, el resultado de las capacitaciones otorgadas al personal de Seguridad Pública para poder determinar la eficacia de estas en el desempeño de las labores del personal policial.
 - Que se requirieran debidamente las fichas de seguimiento de avances de indicadores para resultados del programa presupuestario para poder tener un seguimiento del logro y contribución del programa, conforme a los indicadores planteados en la MIR.

3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se sugiere que se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública.

3.2.4. Apartado de Operación:

- Se sugiere que en dicho diagnóstico se plasmen las principales necesidades operativas en materia de seguridad pública.
- Es necesario que en la Matriz de Involucrados se identifiquen las problemáticas más relevantes en cada caso, para poder proponer alternativas de solución, mejora y atención para una mejor ejecución del programa presupuestario.
- Se sugiere que las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores se requirieran debidamente, sin carencias de datos, que el seguimiento sea registrado trimestralmente para poder tener conocimiento sobre la eficacia de las acciones logradas con la estrategia instrumentada con el Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública; y por ende que se logre el propósito de este.
- Es necesario que en la formulación de valores y la estimación de metas en los Indicadores de la MIR, se tome como base la información diagnóstica con la que se cuenta, para que en un ejercicio de planeación, se formulen valores coherentes y congruentes con lo que se pretende medir y conocer.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se sugiere que se apliquen encuestas de manera aleatoria a la población que fue atendida por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, para evaluar sus procesos de atención ya que esto permitirá mejorar la operatividad y efectividad de los elementos al momento de atender un llamado de emergencia por parte de la población.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Se sugiere que se reestructure la MIR, que se atiendan las sugerencias de mejora a los Indicadores en cada uno de los elementos señalados; se requirieran las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores con toda la información requerida para poder evaluar el cumplimiento en los avances propuestos en cada nivel de objetivo del programa presupuestario. Y se atiendan las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser atendidas.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.	
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.	
4.4 Principales colaboradores:	
<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información). (CED. PROF. 13739692) - Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818) - Tec. Vanessa Narcia Brown (Análisis Estadísticos y Gráficos). 	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___ (X) ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___ (X) ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Comisario Juan Manuel Guillén García	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública.
Teléfono oficial: seguridadpublica@macuspana.gob.mx	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: ___ (X) ___ 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$548,000.01 (Con IVA Incluido).	
6.4 Fuente de financiamiento: Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Referencia Económica: C0004 – Gastos de Operación de la Dirección de Programación, (C.O.G. 33107 – Evaluación del Desempeño).	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	
6.2 Difusión en internet: https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2023/	